



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**11167**

*Anuncio del acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023 de aprobación inicial del Reglamento por el que se establecen los criterios de autorización de los centros de atención a la infancia de 0 a 3 años en la isla de Eivissa*

Seguidamente se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento por el que se establecen los criterios de autorización de los centros de atención a la infancia de 0 a 3 años en la isla de Eivissa.

Este acuerdo se somete a información pública para que en el período de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), se puedan presentar reclamaciones y sugerencias, todo de conformidad con el artículo 82.1.e de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.

Este expediente se puede consultar, a los efectos oportunos, en las dependencias del Departamento de Bienestar Social, Familia e Igualdad del Consejo Insular de Eivissa (en la cuarta planta, avenida España 49, Eivissa).

Así mismo, la documentación del reglamento podrá ser consultada en el tablón de anuncios y edictos electrónicos (publicaciones oficiales) de la sede electrónica de la Corporación (<https://seu.conselldeivissa.es>).

*(Firmado electrónicamente: 21 de noviembre de 2023)*

**La jefa de Sección de Servicios Sociales**

*(Ana Andreu Mas)*

